

Convocatoria para Contrato de Servicios Integrales de Exploración y Extracción Cuitláhuac.

Legal Flash – Ciudad de México

Julio 2021.



El 13 de julio de 2021, PEMEX publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) la Convocatoria de Concurso abierto Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para participar en el procedimiento para la adjudicación de un “Contrato de Servicios Integrales de Exploración y Extracción Cuitláhuac” (en adelante la “Convocatoria”).

La Convocatoria deriva del interés del Gobierno Mexicano para reactivar el sector hidrocarburos mediante Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción (“CSIEE”). A través de estos instrumentos, la empresa adjudicada desarrollará actividades de exploración y extracción de hidrocarburos como prestadora de servicios integrales para PEMEX, en los yacimientos operados por dicha Empresa Productiva del Estado.

El presente documento aborda las principales consideraciones en torno a la Convocatoria.

Convocatoria para el Contrato de Servicios Integrales de Exploración y Extracción Cuitláhuac.

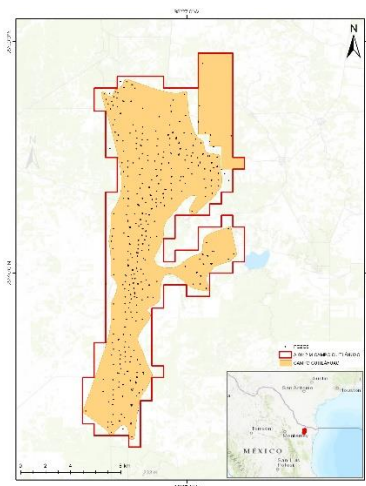
El 13 de julio de 2021, por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción, empresa productiva subsidiaria de Petróleos Mexicanos (“**Pemex**”), se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para participar en el Concurso abierto Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio No. PEP-CAT-S-GCP-501-91035-21-1 (la “**Convocatoria**”).

En este sentido, podrán participar en la Convocatoria personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un Tratado de Libre Comercio con Disposiciones en materia de Compras del Sector Público.

Los interesados en participar deberán enviar por correo electrónico su intención de participar antes del día 14 de octubre de 2021 (tres días hábiles antes del acto de presentación de apertura de propuestas fijado el día 19 de octubre de 2021).

Campo Cuitláhuac

El Campo Cuitláhuac es un yacimiento terrestre ubicado dentro de la cuenca de Burgos en el Estado de Nuevo León, a 60 kilómetros al suroeste de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Actualmente, tiene alrededor de 477 pozos destinados a la producción de gas y condensados.





Recomendaciones

La Convocatoria representa una interesante oportunidad de inversión puesto que implica un medio para reactivar el sector *upstream* e incrementar la producción petrolera en México, mediante la participación de empresas privadas bajo el esquema de contratación de Servicios Integrales de Exploración y Extracción. Para participar en el concurso organizado por Pemex, las empresas interesadas deberán:

- > Enviar correo electrónico manifestando interés en participar, a las siguientes direcciones:
- > email2workspace-prod+PEMEX+WS3055858427+dewj@ansmtp.ariba.com y amelia.aguirre@pemex.com
- > Presentar ante la Gerencia de Contrataciones para Producción de Pemex las solicitudes de aclaraciones pertinentes **antes del día 23 de julio de 2021.**
- > En caso de contar con el interés y los requisitos técnicos para participar en la convocatoria, presentar los documentos para precalificación **el día 18 de agosto de 2021.**
- > Finalmente, presentar su propuesta antes del día **14 de octubre de 2021.**

Finalmente, recomendamos a nuestros clientes y amigos efectuar un análisis pormenorizado del esquema contractual para identificar los riesgos y asegurar que el modelo de negocio sea rentable. De acuerdo con los esquemas usuales de servicios integrales utilizadas por Pemex anteriormente, algunas de las cuestiones más relevantes a revisar son las siguientes:

- > Cálculo de contraprestaciones y mecanismos de pago para garantizar el flujo de efectivo al prestador de servicios;
- > Riesgos asumidos por el prestador de servicios respecto a la producción petrolera;
- > Esquema de cumplimiento normativo, distribución de responsabilidades que corresponden a Pemex en su calidad de Operador Petrolero ante las autoridades reguladoras y su repercusión al prestador de servicios;
- > Cláusulas de terminación anticipada en favor de Pemex, así como el cálculo de costos no recuperables;
- > Obligaciones contractuales en materia de contenido nacional;
- > Penas convencionales, eventos de incumplimiento y rescisión contractual;
- > Garantías que deberá entregar el prestador de servicios; y
- > Cláusulas de fuerza mayor, cambio de ley y ajuste de condiciones contractuales.



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse con nuestro equipo de Energía y Recursos Naturales en México.

CONTACTO

Marco Antonio de la Peña | [CV](#) | marco.delapena@cuatrecasas.com

Socio del grupo de Energía y Recursos Naturales en Cuatrecasas

©2021 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas

